III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77 MADRID

PERSONAL

Coordinación General de la Alcaldía

Decreto de la alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el nombramiento de don David Erguido Cano como presidente del Distrito de Centro.

El artículo 14.3.d) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, atribuye al alcalde el nombramiento de los presidentes de los Distritos.

El artículo 22.2 de la citada Ley determina que los presidentes de los Distritos habrán de tener la condición de concejal.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo único. *Nombramiento*.—Nombrar presidente del Distrito de Centro a don David Erguido Cano.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. *Entrada en vigor*.—El presente decreto surtirá efectos a partir del día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid".

Segunda. *Comunicación al Pleno*.—Del presente decreto se dará cuenta al Pleno, a fin de que quede enterado del mismo.

Madrid, a 16 de mayo de 2013.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Casilda Méndez Magán.

(03/16.999/13)

BOCM-20130603-77